

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
8 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por favor, compañeras y compañeros guarden silencio y registren su asistencia, por favor. 8 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa a la presidencia que se registraron 40 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Ya se tomó su asistencia, diputado, gracias.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Sí, Vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del diputado Isaac López López, en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano los que estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día, está a consideración del pleno del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informa al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, las y los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informar pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026 y su calendario.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el diputado Oliver López García, presidente de la Comisión.

El diputado Oliver López García:

Buenas noches. Un gusto saludar a todos. Comparezco ante este pleno como presidente de la Comisión de hacienda en donde tuvimos la responsabilidad de analizar, discutir y dictaminar el paquete económico 2026, documento fundamental que garantizará las prioridades financieras, sociales y administrativas de nuestra entidad para el próximo ejercicio fiscal. El análisis y aprobación de este paquete económico es una decisión de impacto que determina la capacidad del Estado para garantizar derechos, promover el desarrollo, impulsar la inversión pública y atender los desafíos estructurales que enfrenta Oaxaca. Por ello, desde el momento en que fue turnada a la Comisión de hacienda, se llevó a cabo un procedimiento técnico y transparente que incluyó la revisión detallada de los conceptos de ingresos propuestos. La verificación del marco jurídico aplicable a fin de asegurar que las previsiones no contravengan disposiciones federales y estatales, el análisis de las proyecciones económicas, estimaciones de recaudación y supuestos macroeconómicos utilizados, el desahogo de reuniones de trabajo a fin de garantizar las participaciones, observaciones y aportaciones de los integrantes de la Comisión. Este proceso permitió asegurar que cada partida, cifra e instrumento jurídico contenido en el paquete responde a criterios de legalidad, viabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. Durante la dictaminación, la Comisión se condujo bajo los siguientes criterios: suficiencia y eficacia en los ingresos, se revisó que las metas de recaudación fueran alcanzables y estuvieran respaldadas en tendencias históricas y en la capacidad administrativa del Estado. Respecto al federalismo fiscal, se confirmó que las estimaciones de participaciones y aportaciones federales correspondieran a la información oficial emitida por la Secretaría de Hacienda y crédito público. No a la creación de cargas excesivas, se evaluó que los ajustes y adecuaciones no representaran cargas desproporcionadas para la ciudadanía, el sector productivo o los municipios. Transparencia y responsabilidad, se privilegiaron los mecanismos de claridad en la captación de ingresos y en su destino, quedando alineados a las prioridades del desarrollo económico y social

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

del Estado. Tras este proceso técnico y deliberativo, la Comisión de hacienda consideró que el paquete económico 2026 es coherente con la situación financiera del Estado, garantiza la estabilidad presupuestaria necesaria para el cumplimiento de las funciones públicas, proporciona certeza jurídica y fiscal a los municipios y a la ciudadanía, ofrece un marco responsable para la captación de recursos y el sostenimiento de los programas sociales y servicios públicos. El paquete económico 2026, fue elaborado bajo los principios de austeridad republicana, se trata de un presupuesto transformador plenamente coherente con el presupuesto de egresos de la Federación y alineado con la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. En este proyecto, no se proponen nuevos impuestos ni incrementos sustanciales en las contribuciones existentes, únicamente se realizaron ajustes proporcionales a la inflación. El objetivo central es mejorar la recaudación sin afectar el bolsillo de los ciudadanos mediante estrategias de regularización y eficiencia fiscal. Gracias a este enfoque responsable, la primavera oaxaqueña seguirá floreciendo, nuestro Estado continuará avanzando con programas sociales que hoy son derechos constitucionales y que priorizan a quienes más lo necesitan. Por el bien de todos, primero los pobres. Este paquete económico reafirma nuestro compromiso con un desarrollo inclusivo, transparente y orientado al bienestar de todos los oaxaqueños. Por ello, la Comisión emite un dictamen que representa hoy, ante este pleno, para su discusión y, en su caso, aprobación, invito a las diputadas y diputados que este proceso continúe con el análisis responsable que caracteriza a esta legislatura. El paquete económico no es sólo un conjunto de cifras, es la herramienta que permitirá atender las necesidades más apremiantes de Oaxaca y orientar el desarrollo del Estado durante el siguiente ejercicio fiscal. Compañeras y compañeros, el trabajo está hecho con rigor, con responsabilidad, con pleno respeto al mandato ciudadano. Confío en que las decisiones que hoy tomemos estarán a la altura del compromiso que tenemos con Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. ¿Alguien más de la Comisión que quiera participar? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que se registraron dos

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentadas por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, integrante del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano por lo que les comento que, primero, se pondrá a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta y, posteriormente, vamos a proceder a la votación del decreto en lo general. Se pregunta si alguna Diputada o diputado desea hacer uso de la palabra. Estamos en la discusión en lo general. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 41 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se declara aprobado en lo general con 41 votos el decreto mencionado. Una vez aprobado en lo general el decreto, procederemos a la discusión en lo particular. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que se registraron dos reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentadas por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano. ¿Va a tomar la palabra, Diputada? Preguntarle si va a posicionar las dos reservas en un solo momento. Como usted guste, claro que se puede. Adelante, Diputada, tiene la palabra.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:

Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, el público asistente, los medios de comunicación. Antes de entrar al fondo de esta reserva, quisiera comenzar diciendo algo que es fundamental para el futuro de nuestro Estado. Oaxaca, necesita fortalecer su propia capacidad de recaudación. Durante décadas, hemos dependido casi por completo de los recursos federales y, si bien esa coordinación es indispensable, también es una

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

realidad que ningún Estado puede aspirar a un desarrollo pleno si basa su estabilidad en decisiones que se toman lejos de aquí. Depender de la Federación nos limita, nos hace vulnerables y nos impide planear con visión de largo plazo. Si queremos un Oaxaca más fuerte, moderno y competitivo, debemos asumir nuestra responsabilidad recaudatoria, ampliar nuestra base tributaria y crear herramientas inteligentes para que el Estado tenga más recursos, pero sin asfixiar a quienes generan empleo y productividad. Es en este contexto que presento esta reserva, porque recaudar más también implica recaudar mejor, implica hacer que cada peso sirva para transformar la vida de nuestra gente, especialmente de quienes más lo necesitan. Hoy, presento esta propuesta con una convicción profunda. La economía sólo tiene sentido cuando se pone al servicio de las personas. No estamos aquí únicamente para ajustar números o modificar conceptos tributarios, estamos aquí para usar el poder de la ley para abrir puertas, para corregir desigualdades, para mejorar vidas. En Oaxaca todavía enfrentamos barreras dolorosas, una de ellas es la falta de oportunidades laborales para dos sectores que han sido históricamente relegados, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia. A muchas de ellas, su condición les ha cerrado puertas, ha limitado su independencia y, en algunos casos, incluso su esperanza. Como Estado, no podemos seguir permitiendo esa exclusión. Por eso, presento esta reserva para otorgar un estímulo fiscal del 50 por ciento al impuesto sobre nómina a las empresas que contraten a personas con discapacidad y a madres jefas de familia. Este estímulo no es un gasto, es una inversión, es una herramienta inteligente que fortalece la recaudación a mediano plazo, porque impulsa la formalidad, la productividad y el empleo. Nuestro objetivo es claro, crear un puente entre las empresas y nuestros ciudadanos más vulnerables. Las empresas ganan al reducir parte de su carga fiscal, las personas ganan al obtener un trabajo digno que les cambie la vida y el Estado gana porque una sociedad que trabaja, que se integra y crece es una sociedad que recauda más y depender menos. No podemos seguir permitiendo que la discapacidad o la maternidad, así en soledad o autonomía, siga haciendo razones para cerrar puertas. Detrás de cada cifra, hay una historia, una familia, un esfuerzo enorme que merece oportunidades reales. Esta reserva nace del compromiso con la justicia social, pero también con el crecimiento

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

económico, porque lo humano y productivo no son rutas opuestas, sino caminos que deben avanzar juntos. Hoy, tenemos la oportunidad de mandar un mensaje claro, que Oaxaca apuesta por la inclusión, que valoramos a nuestras madres jefas de familia y que reconocemos a personas con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas capaces y valiosos y que apoyamos a las empresas que decidan invertir en la gente. Les pido que me acompañen con su voto a favor, les pido que abramos la puerta a cientos de familias que hoy esperan una señal de esperanza. Les pido que construyamos juntas y juntos un Oaxaca más fuerte, más sensible y más justo. Esta sería mi participación conforme a la primer reserva que sería del artículo 18 para hacer una incorporación al artículo 18 bis y se pueda incorporar este estímulo fiscal. Me permito ahora exponer mi siguiente reserva. Mi siguiente reserva tiene que ver con el impuesto sobre hospedaje. Esta reserva es con la convicción de que Oaxaca merece un futuro construido con responsabilidad, visión y transparencia. Nuestro Estado es un gigante cultural, gastronómico natural y humano, un Estado que vive del turismo, que respira turismo y que ha encontrado en esta actividad una de sus principales fuentes de ingresos, empleo y desarrollo. Sin embargo, también debemos reconocer algo que, por años, ha generado preocupación, no existe plena claridad sobre el destino de lo recaudado por el impuesto al hospedaje. Este tema se tocó en la primera reunión que tuvimos con la Secretaría de finanzas en donde también hubo una valiosa participación del diputado Dante Montaña, que no sé si se quiera sumar o quiera comentar al respecto en su momento. Es un recurso, el impuesto sobre hospedaje, que debiera servir para impulsar la industria turística, fortalecer nuestra promoción y consolidar Oaxaca como un destino líder, pero hoy, esa ruta no está claramente trazada, por eso es que presento esta reserva. Es una reserva sencilla pero de enorme impacto, se trata de incorporar un artículo, el cuarto transitorio que establezca claramente que todo lo recaudado por concepto de impuesto sobre hospedaje en el 2026 será destinado exclusivamente a la promoción turística del estado de Oaxaca. Esto es importante porque Oaxaca no sólo recibe turismo, sino también depende del turismo y genera derrama económica por el turismo. Miles de familias viven de esta actividad, artesanas y artesanos, cocineras tradicionales, hoteleros, guías comunitarios, restauranteros,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

productores de mezcal, pescadores, transportistas, músicos, comunidades enteras que han hecho del turismo una vía de dignidad y bienestar, pero para que esta cadena siga viva, para que sea sostenible y competitiva, necesitamos invertir, invertir en promoción, en posicionamiento, en atraer nuevos mercados, en fortalecer nuestras temporadas, en dar seguridad, certeza y proyección a quienes eligen a Oaxaca como su destino. Este impuesto existe precisamente para esto, para que el turismo se expanda, para que lleguen más visitantes, para que se generen más empleos y para que las comunidades sigan prosperando y ese es el espíritu del impuesto. Entonces, el destino del recurso debe honrar esa razón de ser. Compañeras y compañeros, destinar este ingreso a promoción turística no es un gasto, es una inversión estratégica para el desarrollo económico del Estado, es apostar por lo que somos, por lo que sabemos hacer bien, por nuestra mayor fortaleza y también es un acto de transparencia, es decirle a la ciudadanía, a los hoteleros, cámaras empresariales, comunidades turísticas, cada peso que aporten, regresará en crecimiento, en visitantes, en empleos, en bienestar. Oaxaca necesita reglas claras, necesita decisiones que fortalezcan su economía y necesita que este congreso envíe un mensaje contundente y claro, aquí se legisla pensando en la gente, en el desarrollo y en el futuro. Por eso, también les pido su voto a favor en esta reserva, porque es justa, es necesaria y le hace bien a Oaxaca. Destinar el impuesto sobre hospedaje a su verdadero propósito es sembrar para cosechar, es respaldar a las miles de familias que viven del turismo, es asegurar que Oaxaca siga siendo un destino fuerte, vibrante y reconocido en México y en el mundo. Construyamos juntas y juntos un Oaxaca con visión, con transparencia y con futuro. Es cuanto, muchas gracias Diputada.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada.

El diputado Javier Casique Zárate:

Diputada, si me permite, quisiera hacer uso de la palabra en lo particular.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

¿Es sobre el tema de las reservas?

El diputado Dante Montaña Montero:

Por alusiones personales, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Discúlpeme, no estamos, déjeme, primero estamos en discusión de las reservas de la Diputada Ale Morlán, permítame, si alguien va a hablar a favor o en contra de las reservas de la Diputada Ale Morlán...

El diputado Javier Casique Zárate:

A favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿De las reservas?

El diputado Javier Casique Zárate:

Sí.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, tiene el uso de la palabra.

El diputado Dante Montaña Montero:

Y quisiera hacer también el uso de la palabra por alusiones personales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Sobre qué reserva es, perdón? Hablaron de dos reservas, del artículo 18 bis y del cuarto transitorio. Adelante.

El diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Con la vicepresidencia. Compañeras y compañeros diputados, público que hoy nos acompaña. Quiero hacer mención de que la intervención que estoy haciendo es a favor y lo único que quiero hacer es unas consideraciones al respecto, que quede muy claro en esta tribuna. El día de hoy, compañeras y compañeros, discutimos un paquete económico de ingresos que pretenden convencernos que el país avanza con paso firme, pero basta leer este documento y comparar sus cifras con la realidad de 2025 para darnos cuenta que estamos ante una propuesta construida sobre expectativas infladas, diagnósticos incompletos y conclusiones que no resisten un análisis. El documento está lleno de lugares comunes y de un optimismo desbordado, pero nuestro deber es debatir y, aunque por pura lógica sabemos que al proyecto no se le va a mover ni una coma, debemos señalar que no se puede planear un futuro de un Estado sobre números que se contradicen en el contexto nacional y global que lo tratado en la sesión pasada. La perspectiva de crecimiento proyectado para la economía nacional es de 1.8 y 2.8 en 2026, el pero el propio documento reconoce que en 2025 el crecimiento real acumulado del primer semestre fue de 0.9 y que la inversión fija bruta cayó – 3 por ciento, especialmente en maquinaria y equipo y, aun así, pretenden hacernos creer que de la nada, en 2026 la economía acelerará hacia un escenario optimista, pero vamos a ver qué dicen algunos organismos internacionales. El Fondo Monetario Internacional y aquí hay economistas, anticipa un crecimiento para México de 1.5 por debajo del rango que usa el gobierno, la OCDE, proyecta el 1.3, aun menor, y la economía global se desacelera a un ritmo de 3.2 en 2025 y 3.1 en 2026, con advertencias de tensiones comerciales, proteccionismo e inestabilidad financiera. Cómo puede entonces un gobierno justificar un escenario acelerado si los organismos internacionales ven una realidad totalmente distinta. La respuesta es sencilla, se necesita inflar los ingresos para justificar el gasto. Nuestro escenario es de inflación al alza y de un tipo de cambio que es una apuesta, no una certeza. El documento nos dice que la inflación cerrará en 2026 en tres por ciento y que el tipo de cambio rondará los 18.9 por dólar, pero la inflación en Oaxaca ya se ubicó en 4.6 por ciento anual y el banco de México proyecta expectativas cercanas al 3.8, eso significa que el gobierno está subestimando la inflación para simular el poder adquisitivo y, sobre estimar la fortaleza del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

peso para hacer que las proyecciones de ingresos parezcan certeras. No se planea un presupuesto serio con puro optimismo, se planea con escenarios conservadores y que sean responsables y las actividades terciarias, el corazón de la economía oaxaqueña cayeron 1.7 por ciento, colocándonos en los últimos lugares nacionales. Cómo se puede presumir eficiencia recaudatoria cuando la base laboral formal, la que realmente sostiene los ingresos se está reduciendo. Hablemos ahora de pobreza muy rápido. La realidad que evita mencionar en el documento, Oaxaca sigue con 51.6 por ciento de su población en pobreza y 16.3 en pobreza extrema. Somos de los estados más rezagados. En el documento se hace lo contrario, respecto a la recaudación estatal se habla de un crecimiento aparente. El documento se presume con ingresos, 62 más del registro estatal, incrementos en tenencia, hospedaje, remuneraciones, pero la realidad que se esconde es otra, el empleo formal baja 0.9, la informalidad es de 78.5 en Oaxaca, una de las más altas del país y podría seguir, quizás en término muy liberal, pero la manera es que, como se mueve el mercado financiero, es con la confianza, ese es el verdadero termómetro de la actividad económica y claramente no es positivo, los dueños del dinero no tienen confianza en la actual administración. La inseguridad y la percepción de seguridad empeoran y eso se necesita cifras o indicadores alentadores para hacerlo, no tenemos miedo, pero hay que seguir trabajando, pero cuando se le pregunta a la población, que es de 70.9 como se siente en nuestro estado, 70.9 dice que el Estado es inseguro. Entonces este proyecto de ingreso que estamos hablando se construyó con cimientos endeble, crecimiento inflado, inflación subestimada, tipo de cambio optimista, recaudación sobre pronósticos irreales y un silencio cómplice ante la pobreza, inseguridad y falta de inversión. Entonces, yo dejaría aquí en esta mesa y en esta intervención a todos ustedes que es nuestro deber señalar que Oaxaca se planea el 2026 sólo con buenos deseos, los responsables, que somos todos nosotros es validar las cifras del documento, los responsables también es señalar los puntos débiles para que se puedan corregir en este 2026 y nuestro deber también es exigir realismo, rigor y honestidad en lo que se piensa recabar. Las propuestas no son cosa de propaganda, son una herramienta seria que existe para un pensamiento técnico, porque de otra manera estamos jugando con el futuro

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

de las oaxaqueñas y de los oaxaqueños. Mi voto, como lo dije, será a favor, porque no podemos quedarnos sin presupuesto y, al validar sus proyecciones, también asumo desde esta tribuna que son los responsables de los resultados y no queremos pretextos, queremos resultados. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Diputado Dante, no es necesario que lo aludan para que usted participe a favor o en contra de las reservas de la Diputada Ale Morlán, solamente le pregunto, primero, si va usted a participar a favor o en contra y que me diga de cuál de las reservas.

El diputado Dante Montaña Montero:

A favor de la segunda reserva.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ah bueno, entonces déjeme votar la primera reserva y le doy la palabra en la segunda, por favor. Vamos a someter la votación de la primera reserva que presenta la Diputada Alejandra Morlán relativa al artículo 18 bis de la ley de ingresos. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito de la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputada Presidenta, que existieron cinco votos a favor de la modificación y 37 en contra de la modificación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Gracias, secretaria. Con 37 votos en contra se rechaza la modificación planteada, conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Se le concede el uso de la palabra el diputado Dante Montaña.

El diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, desde mi lugar. Coincido con la Diputada Morlán que es importante fortalecer la recaudación propia de nuestro estado. No es posible que dependamos del 96 por ciento de la Federación y que apenas el cuatro y cerca del cinco por ciento del presupuesto que hoy, más tarde vamos a discutir y de la ley de ingresos que estamos discutiendo pues venga precisamente de la Federación. Saludamos con mucho aprecio el respaldo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, porque ha destinado \$108,000,000,000 que van a servir para atender, sin duda, los programas sociales para atender el ramo 28 y el ramo 33 de los municipios y del Estado. Coincido con la Diputada Morlán respecto a su reserva, porque creo que es importante generar un impulso a una de las fuentes de ingresos más importantes para nuestro Estado que es el sector turístico y creo que es importante el excedente de recaudación que se está planteando para quienes renten, para turistas que renten vía plataformas que pueda ser destinado para el asunto de la promoción turística, pero también quisiera agregar que somos sabedores que un pueblo transformando su historia requiere de la participación de todas y de todos los actores sociales y políticos y que, sin duda, el voto que emitiremos en un momento pues no es un cheque en blanco pues la sociedad oaxaqueña reclama la atención del gobierno de la primavera oaxaqueña y exige no fallarles. Desde nuestra posición como integrante de este congreso, presente hace algunos días una iniciativa en el ánimo de reducir los montos de los refrendos vehiculares tomando en consideración la depreciación real que sufre cualquier automóvil desde su primer año. Casi un 40 por ciento de devaluó vehicular que impacta en los bolsillos de las y los ciudadanos y, desafortunadamente no fue tomada en cuenta esta iniciativa en la Comisión de hacienda. Sin embargo, anunciamos que el grupo parlamentario del partido del trabajo en lo general seguirá acompañando y dando un voto de confianza al gobierno primavera, sin embargo

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

queremos acompañar a nuestra compañera Alejandra Morlán en esta reserva que presentó, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Someto, ahora vamos con la votación de la segunda reserva respecto al cuarto transitorio. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe del resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Informo, Diputada Presidenta, que se emitieron cinco votos a favor de la modificación y 36 en contra de dicha modificación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Con 36 votos, se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Ahora, someto a consideración de la asamblea si es aprobarse en lo particular el decreto de referencia con la redacción original. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa de aprobar el decreto con la redacción original, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. A ver, por la negativa, si me hacen favor de votar.

El Diputada dulce Alejandra García Morlán:

¿Qué estamos votando?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Estamos votando el dictamen en lo particular, pero con la redacción original. Ya se agotaron sus reservas, Diputada y ahora estamos en la votación en lo particular, pero con la redacción original del dictamen. Quienes estén por la afirmativa de la redacción original, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Quienes estén por la negativa.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 36 votos a favor y cinco en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo particular con 36 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Si no se la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada::

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. La discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

Sí, presidenta. Se emitieron 41 votos a favor y un voto en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le Corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria. Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. La discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

Gracias, Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. Discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 42 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 42 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona, diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. La discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, presidenta. Se emitieron 41 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que se registraron dos reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentado por el diputado Dante Montaña Montero, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo. Por lo anterior, se pondrá discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta y, posteriormente, procederemos a la votación del decreto en lo general. Se pregunta si alguna Diputada o diputado desea hacer uso de la palabra. En lo general. Primero, vamos a someter la, está la discusión en lo general, ahorita pasamos en lo particular y ya exponer sus reservas por favor. Lo general. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputada Presidenta, que se emitieron 41 votos a favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general con 41 votos el decreto mencionado. Una vez aprobado en lo general el decreto, procederemos a la discusión en lo particular. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que se registraron dos reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentadas por el diputado Dante Montaña Montero, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo. Se le pregunta al diputado si desea hacer uso de la palabra. Le pregunto si va a hacer uso de la palabra de sus reservas o quiere hacer uso de la palabra primero de una y después de la otra. Una por una, adelante, diputado.

El diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, quisiera pedirle, Diputada Presidenta, una moción de ilustración respecto al artículo 24 fracción sexta de la ley

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

estatal de derechos redactado para este ejercicio fiscal 2025 y una moción de ilustración en cómo se está presentando en este proyecto para el ejercicio fiscal 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Permítame unos momentos, diputado. Le pido a la Diputada Irma nos lea el artículo 24 fracción sexta del 2025, por favor.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Leo textualmente: las personas físicas, morales o unidades económicas que celebren contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, con dependencias y entidades de la administración pública y aquellas que celebren con los municipios donde la fuente de financiamiento provenga de recursos estatales, autorizados en el programa de inversión, así como de los fondos de aportaciones federales, regulados en la ley de coordinación Fiscal, pagarán y causarán por el importe total de la contratación sin incluir el importe del impuesto al valor agregado el tres por ciento por los servicios de supervisión y verificación domiciliar. El procedimiento en términos de la retención del derecho antes citado, se establecerán reglas de carácter general.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Le pido a la Diputada Liz Concha que lea el artículo 24 fracción sexta del dictamen que está a discusión sobre la ley de estatal de derechos.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, presidenta. Las personas físicas, morales o unidades económicas que celebren contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, con dependencias y entidades de la administración pública y aquellas que celebren con los municipios donde la fuente de financiamiento provenga de recursos estatales, autorizados en el sistema estatal de inversión pública, así como de los fondos de aportaciones federales, regulados en la ley de coordinación Fiscal, pagarán y causarán por el importe total de la contratación sin incluir el importe del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

impuesto al valor agregado el tres por ciento por los servicios de supervisión y verificación de obra pública.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Tiene la palabra, diputado Dante.

El diputado Dante Montaña Montero:

Una vez leída esta moción de ilustración, el objeto de mi reserva es insistir en que es conveniente derogar la fracción sexta del artículo 24 de la ley estatal de derechos, pues en los hechos, a poco menos de cinco años de su incorporación al catálogo impositivo en materia hacendaria, su interpretación ha confundido a los operadores normativos, es decir, a los funcionarios estatales y también municipales, generando consigo la aplicación errónea, nada transparente y en algunos casos el cobro del derecho por servicios de supervisión y verificación domiciliar se realizan de forma ilegal. Lo comenté hace unos días, tuvimos en la primera y única sesión de la Comisión de hacienda previo a ser solicitada mi firma para acompañar estos dictámenes, lo comenté con el subsecretario de ingresos, el compañero Jaime Ramírez, quien reconoció que ha sido malinterpretada la redacción y, en consecuencia, la aplicación por parte de los municipios de la retención del tres por ciento, por lo que, ahora, resulta importante erogar, derogar, perdón, este derecho porque están en un planteamiento de devolución de ese tres por ciento, ya que refiere la autoridad a través de la Secretaría de finanzas no están aludiendo al pago del ramo 33 de ese tres por ciento y es que, en realidad, es importante, compañeras y compañeros su apoyo para que esta reserva pueda ser aprobada en la presente ley de derechos y es que en realidad dista mucho de celebrar la retención de esta cantidad. Miren, lo que hoy tiene que enterar como impuesto el constructor es del 19 por ciento que quienes saben de impuestos saben que los impuestos son trasladables, o sea, el constructor no retiene como tales se impuesto y lo termina en un momento dado pagando el Estado. Qué caso tiene que el Estado se esté cobrando a sí mismo ese tres por ciento, lo que creo deberíamos procurar es que se maximicen los recursos financieros que llegan tanto a nuestro Estado como a los municipios en el ánimo, pues, de poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

cumplir con los alcances y metas de infraestructura que se requiere en nuestro Estado y en los municipios. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado Dante. Bueno, vamos a votar la reserva presentada por el diputado Dante al artículo 24 fracción sexta de la ley estatal de derechos. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la afirmativa, por la negativa de aprobar la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Informo, Diputada Presidenta, que se emitieron cuatro votos a favor y 38 en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada secretaria. Con 38 votos se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia.

El diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, disculpe, mi voto fue a favor, ¿así fue considerado, perdón?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, rectificamos su voto, diputado, permítame.

El diputado Javier Casique Zárate:

Gracias.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Se emitieron cinco votos a favor y 37 en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Con 37 votos, se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. A discusión la segunda reserva. Tiene la palabra el diputado Dante Montaña Montero.

El diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Solicito por favor una moción de ilustración respecto a la redacción del artículo 24 de la ley estatal de derechos. Fracción séptima.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

De la redacción del decreto que estamos discutiendo, 2026. Por favor, Diputada Irma si nos ilustra.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

la fracción séptima dice: dictamen de impacto urbano regional requerido por personas físicas o morales.

El diputado Dante Montaña Montero:

Si pudiera contextualizar el artículo 24 su primer párrafo para que pudiésemos entender.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, diputado. El artículo 24 dice: se causarán y pagarán derechos por los servicios públicos de conformidad con las siguientes cuotas. Conceptos, uno, registro de director responsable de obra y procedemos a leer la fracción siete, dictamen de impacto urbano regional requerido por personas físicas o morales, públicas o privadas que pretenda llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Gracias, secretaria.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, procedemos a leer los incisos. El inciso a) construcción o ampliación de vialidades u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que se realizan en más de un municipio, siempre que no se encuentren previstos en los programas de zonas metropolitanas y conurbadas aplicables al área de que se trate. Inciso b) construcción o ampliación de la infraestructura primaria para el abasto de agua o suministro de energía eléctrica a los centros de población, siempre que no se encuentren previstos en los programas de desarrollo urbano o rebasan el territorio municipal de que se trate. Inciso c) estaciones de servicio y planta de almacenamiento de combustibles de gasolina, diésel, gas licuado de petróleo y gas natural para servicio público o privado. Inciso d) grandes equipamientos educativos, de salud, abasto, comercio y recreación que brinden servicios regionales o que supongan la concentración en un mismo momento de más de 1000 personas. Inciso e) centrales de carga, terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles y aeropuertos. Inciso f) proyectos habitacionales o de usos mixtos de más de 500 viviendas o más de 30,000 metros cuadrados de construcción. Inciso g) construcción de parques industriales y eólicos. Inciso h) propuesta de modificación a los programas de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano o propuestas de cambios de uso de suelo en zonas fuera de los límites de un centro de población existente o que impliquen la incorporación de nuevas áreas de reserva para crecimiento futuro del centro de población de que se trate o cualquier tipo de aprovechamiento que pretendiera llevarse a cabo sobre suelo que estuviera calificado como no urbanizable por el programa que pretenda modificarse. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se le concede el uso de la palabra al diputado.

El diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

La finalidad de la presente reserva, compañeras y compañeros diputados, consiste en eliminar los supuestos en donde el usuario final, o sea el propio Estado, termine pagando estos impuestos que van de 200, 500 a 1000 UMAS. Miren ustedes, más allá de pensar que el pago de derechos constituirá un compromiso hacia la hacienda estatal, para todos y cada uno de nosotros que hemos tenido la experiencia de participar en responsabilidades públicas municipales, sabemos que las obras contratadas el impuesto es trasladado hacia el usuario final y si el usuario final es el Estado, insisto, qué caso tiene estar generando impuestos que el mismo estado deberá pagar. Estos derechos vendrán agregados al monto total del valor contratado, es decir, si una obra fuera del impuesto al valor agregado cuesta \$1,000,000 seguramente contra al que le fue contratada la obra aumentará los pagos de estos derechos que van, insisto entre 200, 500 y 1000 UMAS. Por ello, vengo a solicitar su apoyo a favor de esta reserva para que se considere específicamente en quitar de la redacción la totalidad de la fracción de las figuras de las personas públicas, en el ánimo pues que el Estado no se esté cobrando a sí mismo impuestos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias diputado. Bueno, se va a someter a consideración y a votación la segunda reserva del diputado Dante relativo al artículo 24 fracción séptima del dictamen a discusión relativo a la ley estatal de derechos. Someter a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por el diputado Dante Montaña Montero, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron, Diputada Presidenta, cinco votos a favor y 35 en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

Gracias, secretaria. Con 35 votos se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse en lo particular el decreto de referencia con la redacción original. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa de aprobar el decreto con la redacción original, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y tres en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvanse la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona, diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado secretario. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba lo general y particular el decreto de referencia. La votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvanse la Secretaría informar el resultado de la votación.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvanse la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. Discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvanse la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, Presidenta. Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Si los de la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Anexos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Niño Hernández.

El diputado Francisco Javier Niño Hernández:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, buenas noches a todos. Hoy, es un día trascendental para Oaxaca. La primavera oaxaqueña sigue floreciendo, se obtiene un incremento presupuestal para el Estado como un reconocimiento de nuestro gobierno, por un trabajo honesto, eficiente y con sentido social y humanista. Por ello pongo a consideración de ustedes el dictamen con proyecto de decreto del presupuesto de egresos para el Estado de Oaxaca, mismo que asciende a \$108,916,000,000 teniendo un incremento del 5.74 por ciento por la cantidad de \$5,915,000,000, toda vez que en el ejercicio 2025 se autorizó un presupuesto por \$103,977,000,000. Este presupuesto tiene el propósito de dar continuidad al resultado del gasto público, orientado a los objetivos, estrategias y metas establecidas en cada una de las dependencias y entidades que conforman la administración pública del Estado, con la finalidad de fortalecer las políticas y programas así como el desempeño institucional orientado a generar

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

condiciones sociales, económicas, ambientales necesarias para el desarrollo del Estado en alineación con el Plan estatal de desarrollo 2022-2028, recursos en congruencia orientados al nuevo modelo de gobierno, con el interés de promover, proteger, garantizar el crecimiento, igualdad y bienestar de las ocho regiones del Estado, mediante una política integral de desarrollo social y humano, haciendo realidad la premisa central que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera. Se da prioridad y continuidad de la justicia social al fortalecer las políticas sociales en donde se asignan \$4,920,000,000 a los programas sociales. Para el ejercicio fiscal 2026 se crean los siguientes programas: modernización del campo con una inversión de \$106,000,000; tanga primavera por \$100,000,000; viviendas bienestar por \$400,000,000; maíz nativo por \$578,000,000 y préstamos prendarios por \$59,000,000. Además, se fortalece el presupuesto a la educación, seguridad pública, procuración de justicia, asistencia social, derecho a la vivienda así como la consolidación de la inversión pública en proyectos prioritarios, con la finalidad de dar continuidad al crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleven las condiciones de vida de las y los oaxaqueños con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género a fin de incluir a las comunidades con mayor rezago social y económico. En este presupuesto, se reconoce el esfuerzo, dedicación y compromiso de los policías, procurándoles un salario digno para que al término de la actual administración perciban \$15,000 netos, proyectándose para el ejercicio fiscal 2026 un incremento del 7.1 con respecto al sueldo bruto, el cual será aplicado en el concepto de haber. Es oportuno resaltar que este incremento se verá reflejado para los elementos de la agencia estatal de investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado. También, cabe mencionar que para la fiscalía se considera la creación de dos fiscalías especializadas, una en materia de tortura y la otra en desaparición de personas. Para atender la declaratoria de alerta de violencia de género, se consideran \$25,000,000, 5,000,000 serán para el refugio de mujeres, \$5,000,000 para el centro de atención integral a mujeres y el resto será para la implementación de medidas que atienden la Secretaría de la mujer. Estas acciones se articulan en torno a cinco ejes rectores: Estado de bienestar para todas las

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

oaxaqueñas y oaxaqueños, gobierno honesto, cercano, transparente al servicio de pueblos y comunidades, seguridad y justicia para vivir en paz, crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones e infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca. Éstas acciones se encuentren reflejadas en este presupuesto de egresos para el Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026 y contribuyan a la materialización del Plan estatal de desarrollo cumpliendo con el mandato constitucional observando lo dispuesto en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios y la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. En razón de lo antes expuesto, refrendo mi reconocimiento y respaldo a nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz por su honesto y distinguido trabajo para velar por el bienestar del pueblo de Oaxaca. Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado, se pregunta si algún otro integrante de la Comisión. Se le concede el uso de la palabra... Sí, gracias. Se le concede el uso de la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlán, por favor, hasta por tres minutos.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, presidenta. Conocer las condiciones de vida en nuestro estado es fundamental para construir presupuesto que responda verdaderamente a las necesidades de la gente y no a los caprichos de un gobernante. Presupuesto humanista, que, a las personas del centro y sus causas al frente. Sin embargo, este poder legislativo ha dejado de cumplir su rol esencial, escuchar a nuestros representados. En lugar de eso, se ha convertido en una mera oficialía de partes del ejecutivo, aprobando todo sin mover una sola coma, ¿y por qué deberíamos moverlo? Porque se deja de priorizar los temas realmente importantes para Oaxaca, pero veamos las cifras para que tengamos un panorama claro de bienestar en Oaxaca. Aunque es cierto que miles de oaxaqueños y oaxaqueñas han salido de la pobreza y la pobreza extrema, la realidad es que persisten carencias básicas que el ingreso no soluciona. Más ingresos no equivale a mejor calidad de vida. La crisis en el sistema de salud está afectando directamente al progreso social

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

y la inseguridad sigue siendo el principal obstáculo del bienestar. En el primer semestre de este año, según el observatorio económico “México, cómo vamos”, el registro de puestos de trabajo ante el IMSS disminuyó fuertemente, posicionándonos como la entidad con el peor desempeño en todo el país, 333,300 puestos de trabajo, el menor acumulado desde el año 2003. Seis de cada 10 oaxaqueños y oaxaqueñas están en pobreza laboral, sus ingresos familiares no cubren ni las necesidades alimentarias mínimas. Ocupamos el primer lugar nacional en informalidad laboral con el 80 por ciento de los trabajadores sin prestaciones ni seguridad social y, de ellos, el 80 por ciento son mujeres. Los moños morados y naranjas no alcanzan para ayudar a las mujeres.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor compañeras diputadas, diputados, público presente moción de orden, guarden silencio para escuchar a la oradora. Continúa como diputada.

La diputada dulce Alejandra García Morlán:

Ocupamos el primer lugar nacional en informalidad laboral con el 80 por ciento de los trabajadores sin prestaciones ni seguridad social y el 80 por ciento de ellos son mujeres. Los moños morados y naranjas no alcanzan para ayudar a las mujeres, además estamos en el último lugar en nutrición, cuidados médicos básicos, acceso al agua potable y saneamiento. Inseguridad, aunque los datos oficiales muestran una disminución en el número de delitos, la percepción de inseguridad, según el envipe del Inegi va en aumento. La cifra negra es aterradora, el 93.2 por ciento de los delitos no se denuncian ni se investigan. Cómo no van a presumir que somos el Estado más seguro si sólo uno de cada 10 víctimas se atreve a denunciar. Por eso, no puedo apoyar un presupuesto que destina recursos públicos para halagar los oídos del gobernador. Aquí no estamos en el cuento de Blancanieves ni somos el espejito mágico de nadie. La revocación de mandato en Oaxaca se ha pervertido, este instrumento ciudadano para evaluar a los gobernantes fue secuestrado por el ejecutivo. Movimiento ciudadano no será cómplice de esa simulación. Por ello, promovimos una acción de inconstitucionalidad que ganamos en la corte

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

y, ahora, hemos interpuesto una queja ante el INE por la grotesca intromisión del ejecutivo en este proceso y lo adelanto, seguiremos acudiendo a las instituciones cuantas veces sean necesarias para defender este derecho que debe ser de los ciudadanos y no del poder...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdón, discúlpeme Diputada, le pido que se aboque al tema por favor.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Tiene que ver porque hay un presupuesto destinado a la revocación de mandato Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Y lo adelanto, seguiremos acudiendo a las instituciones cuantas veces sean necesarias para defender este derecho. En ese sentido, no votaré a favor de un presupuesto que recorta fondos a la seguridad y la salud, a pesar de las excusas sobre la federalización, la crisis real. Faltan medicamentos y el servicio privado está fuera del bolsillo de la mayoría de la gente. No puedo avalar un documento que asigna \$99,000,000 para complacer al ejecutivo mientras se les arrebató a los niños y niñas con cáncer la oportunidad de sobrevivir. Con qué cara les decimos a esas familias que no hay dinero para quimios, pero sí hay dinero para crecer el ego del gobernador. No hay argumento que justifique eso. Por ello, diputadas y diputados, mi voto será en contra. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra el diputado Isaac López López.

El diputado Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, Oaxaca sigue transformando su historia. Somos una entidad federativa favorecida en este 2026. Tenemos un incremento del 5.74 por ciento, lo que representa \$5,915,000,000 adicionales que benefician directamente a las comunidades del pueblo de Oaxaca. Por ello, hoy se pone a consideración de este pleno legislativo el dictamen con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026, el cual asciende a un monto histórico de \$108,000,000,000, mismos que se centran en fortalecer las políticas sociales y el desarrollo regional de nuestro estado con un enfoque social. Además de estar alineado a los principios de humanismo mexicano para beneficiar a los más pobres con una política de bienestar, donde se destina \$4,920,000,000 con el objetivo de ampliar los programas sociales y asegurar que las personas salgan de la pobreza y lograr su bienestar integral. Con este mayor presupuesto, se favorece a la seguridad pública, educación, salud, economía, turismo, protección civil, las necesidades de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la población, implementando acciones para garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos. Se fortalece el presupuesto para políticas culturales, promoviendo el desarrollo cultural de las y los ciudadanos, preservando la identidad de los pueblos de Oaxaca. Se han destinado recursos públicos para la atención de los ejes transversales destacándose la interculturalidad, la atención de los derechos humanos, los derechos y la atención de las niñas y niños y adolescentes, procurando que en todas las actividades, la igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático. Se destinan recursos para la promoción, crecimiento, igualdad y bienestar de las ocho regiones del Estado. Somos parte esencial para el cumplimiento de las políticas de desarrollo social y humano para dar cumplimiento a la premisa central que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera. En el 2026. Se considera los siguientes acciones y programas: el programa nacional de inglés así como la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros. Se procura una inversión de \$1,350,000,000 para el campo. Se impulsa el programa para construir 2000 viviendas en una primera etapa con la meta de alcanzar durante estos tres años 10,000 viviendas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

en todo el estado de Oaxaca. Se fortalece al campo a través del programa maíz nativo que beneficiará a las regiones con vocación agrícola para lograr un estado auto sustentable. Se fortalece la salud al incrementar los recursos para farmacias bienestar. Se prioriza a las mujeres oaxaqueñas con el programa de créditos para mujeres emprendedoras conocida como tanda Primavera. Al replicarse el presupuesto de 50,000,000 a 100,000,000 para combatir esquemas de préstamos fraudulentos como el gota a gota. En ese mismo sentido, se establece el programa de créditos a través del monte de piedad con bajas tasas de intereses. Preocupados por la preservación de la cultura musical del Estado, se implementará con este presupuesto de egresos un programa para permitir, proveer los instrumentos musicales a las escuelas, las casas de cultura, bandas musicales de las ocho regiones del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros, en este sentido, si queremos que nuestro estado le siga yendo bien, es momento de dar nuestro voto a favor de este proyecto de presupuesto de egresos. Con ello, garantizamos que en el año 2026 a los pueblos y comunidades de nuestro estado de Oaxaca continúe en su camino de transformación, desarrollo y bienestar de manera profunda. Con esta acción que haremos, reiteramos nuestro compromiso por Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado Isaac. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa... Sí, permítame diputado, claro que sí. Se informa que se registraron cuatro reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentadas por la diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano. Por lo anterior, se pondrá a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta y posteriormente procederemos a la votación del decreto en general. Se le concede el uso de la palabra al diputado Javier Casique Zárate. Claro que sí, se le concede el uso de la palabra el diputado Javier Casique en contra.

El diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Bueno, pues con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. También saludo a los compañeros, amigos y amigas de los medios de comunicación, pero también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Señoras y señores. Hago uso de esta tribuna con el fin de exponer algunos temas que considero importantes del presupuesto de egresos 2026. El proyecto fija siete grandes objetivos para transformar Oaxaca, pero, al contrastarlos con la distribución real del gasto, notamos algunos temas que resultan difíciles de manera para el logro de estos resultados y es que los números, a diferencia de los discursos, no se maquillan. El primer objetivo propone ampliar el padrón de beneficiarios de los programas sociales. Sin embargo, el 73.41 por ciento del presupuesto total se va al gasto corriente de las dependencias, es decir, casi tres cuartas partes se consumen en nómina, operación y estructura. Con esa realidad, llegar a la totalidad de las comunidades se vuelve más un deseo que una meta clara y, sobre todo, medible. El segundo objetivo busca fortalecer los sistemas agroalimentarios regionales, pero el gasto de capital representa sólo el 15.41 por ciento del presupuesto. La obra pública cuenta apenas con \$1,096,000,000 y las acciones de fomento con 2,147,000,000 y aunque hay 4,613,000,000 etiquetados para proyectos productivos, entre comillas, están dispersos y sin una estrategia integral del campo. Así, es difícil hablar de una transformación agroalimentaria real. El tercer objetivo plantea fortalecer la legalidad de la transparencia y la rendición de cuentas, pero en la clasificación programática, sólo el 5.42 por ciento se destina a funciones administrativas y de apoyo a la gestión presupuestaria, es decir, queremos más control, más fiscalización y más transparencia, pero con muy poco presupuesto. Un viejo problema que parece no tener lista por resolverse. El cuarto objetivo, ofrece modernizar la seguridad y profesionalizar a las corporaciones, pero el presupuesto asignado 3,527,287,000 a la compra de vehículos, \$15,000 para equipo de comunicación y \$150,000 para equipos eléctricos. Con esos montos, hablar de tecnologías modernas es, cuando menos, optimista. El quinto objetivo promete prevenir violencias y construir entornos seguros, pero la inversión pública totales de \$5,710,000,000, una cifra reducida frente a esta magnitud del reto que tenemos y, nuevamente, recalcar que el gasto corriente absorbe

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

73.41 por ciento del total. Con esta estructura, la prevención se queda en el terreno de las buenas intenciones. El sexto objetivo habla de ampliar redes eléctricas y adoptar tecnologías alternativas. Sin embargo, para obras relacionadas con electricidad y telecomunicaciones, sólo se destinan poco más de \$38,000,000 para todo el Estado, un objetivo ambicioso con un presupuesto muy simbólico. El séptimo objetivo busca impulsar vivienda digna y adecuada, pero en el desglose de inversión la construcción de vivienda no aparece como prioridad. La obra pública se concentra en edificaciones no habitacionales en proyectos productivos y sin inversión suficiente, la política de vivienda queda fuera de alcance. Compañeras y compañeros diputados, podemos leer este presupuesto como un documento técnico y como un mapa también político y cuando vemos que el 73.41 por ciento se va al gasto corriente y que sólo 15.41 es inversión y que 1.62 se destina a amortización de la deuda el mapa es claro. El margen para transformar la realidad es estrecho, muy estrecho día. La ironía está en que mientras los objetivos hablan de transformación profunda, el presupuesto habla de administración rutinaria y Oaxaca necesita mucho más que administrar el día a día, necesita inversión estratégica y visión. Nuestro deber es señalarlo con claridad y responsabilidad y como dicen por ahí, para lo que importa siempre hay tiempo y siempre hay lana. Es cuanto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra de la diputada Mónica Belén López Javier a favor del partido fuerza por Oaxaca.

La diputada Mónica Belén López Javier:

Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos ante una de las decisiones más trascendentes del año, la aprobación del presupuesto de egresos del 2026 y quiero iniciar afirmando algo que no admite discusión, cuando queremos conocer las prioridades reales de un gobierno, no revisamos discursos, revisamos su presupuesto. Ahí es donde se revela la voluntad política, ahí están los compromisos, ahí se traza el rumbo de un estado. Para 2026 se proyecta un presupuesto histórico de \$108,916,000,000, un incremento responsable del 5.74 por ciento

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

que representa \$5,915,000,000 adicionales y, subrayo, es un incremento orientado al fortalecimiento del gasto social, la justicia distributiva y a cerrar brechas que por décadas mantuvieron a Oaxaca en rezago, y que nadie se confunda, este incremento no es magia ni endeudamiento irresponsable ni números inflados con el resultado de una administración ordenada que cumple con la ley de disciplina financiera y que avanza con firmeza en la ruta del Plan estatal de desarrollo 2022-2028, porque es importante decirlo con claridad, el peso más grande del gasto corriente y la carga financiera que hoy sostenemos no la generó este gobierno, es el costo de años de malas decisiones de administraciones pasadas y quienes hoy critican ese gasto, olvidan que fueron sus gobiernos los que dejaron contratos, estructuras y deudas que todavía estamos pagando. Este gobierno no ha endeudado a Oaxaca, este gobierno paga la deuda que otros dejaron. A pesar de ese lastre histórico, este presupuesto avanza, protege y transforma. Este presupuesto sostiene la justicia social con hechos, destina \$4,920,000,000 a programas sociales que llevan bienestar real a las comunidades con mayor rezago. Eso no es asistencialismo, es política pública basada en evidencia, de reducción de desigualdad, es movilidad social y quienes estamos en el territorio constatamos que esta también es una petición del pueblo. Uno de los componentes más transformadores es el programa de vivienda y si bien se mencionaba que antes se dedicaba solamente a reparar, a poner pisos y techos, este programa que en 2026 inicia proyecta la construcción de 2000 viviendas con la meta técnica de llegar a 10,000 en tres años y no hablamos sólo de muros y techos, una vivienda digna y seguridad patrimonial, es estabilidad emocional, es protección para la infancia, desarraigo comunitario y es prevención del delito también. Una vivienda cambia la vida de una familia, hoy, y la vida de sus siguientes generaciones. Quiero subrayar otro eje estratégico que distingue este presupuesto, la cultura como política pública de prevención social. Se crea un programa para dotar de instrumentos musicales a escuelas, casas de cultura y bandas comunitarias de las ocho regiones y, éste, no es un detalle menor. En Oaxaca, la música no sólo es identidad, es disciplina, es comunidad, es prevención de adicciones, es protección para niñas, niños y jóvenes. La cultura no es un lujo, la cultura de seguridad, la cultura también su futuro. Este presupuesto reconoce la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

labor de quienes protegen a nuestro Estado, se proyecta un incremento del 7.1 al salario de las y los policías, avanzando hacia la meta de \$15,000 netos al final de la administración. También se fortalecen las capacidades de la fiscalía con la creación de fiscalías especializadas en tortura y desaparición. Así pues, quiero decir que desde el grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca, respaldamos de manera responsable este presupuesto. Defendemos continuidad de una política pública que por primera vez pone al bienestar en el centro y al pueblo como la medida de todas las cosas y también decimos con firmeza que acompañaremos este presupuesto con supervisión, con responsabilidad y compromiso, porque el dinero del pueblo debe ejercerse con integridad, porque las prioridades se pueden disfrazar con declaraciones, pero nunca se pueden ocultar en el presupuesto y este presupuesto demuestra que en Oaxaca, la prioridad es la justicia social, el desarrollo, la seguridad, la igualdad, la cultura y la dignidad humanas. Por eso, o respaldamos con firmeza, con responsabilidad y con absoluta convicción, porque merecemos estar bien, muchas gracias.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra el diputado Dante Montaña Montero del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

¿Será en contra o a favor, diputado? Bueno, le comento porque de acuerdo al reglamento los oradores van a favor o en contra. Gracias, diputado. Muy amable.

El diputado Dante Montaña Montero:

Gracias, presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados. En congruencia con la vocación de la miscelánea fiscal, el grupo parlamentario del partido del trabajo mantiene la mano extendida como acto de confianza a favor de utilizar el recurso que es de las y los oaxaqueños para el desarrollo de nuestra entidad. Consideramos como un acierto en este presupuesto 2026 la política de mantener y priorizar programas sociales financiados desde la recaudación. Sin embargo, debo manifestar que vamos a estar vigilantes que la población

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

beneficiada en estos programas sociales no sea considerada como electores cautivos en el próximo proceso de revocación de mandato. Quiero también manifestar que, el 95 por ciento de este presupuesto que estamos a punto de aprobar, es decir, \$102,000,000,000, provienen de la Federación. Vamos a votar a favor como ya lo comenté, pero queremos hacer o quiero hacer algunas puntuaciones importantes. Miren, hay una reducción sensible en la Universidad autónoma comunal. Este presupuesto debe atender también el funcionamiento de la Comisión estatal para atender, prevenir y eliminar la discriminación del Estado, en el estado de Oaxaca. Celebramos, por supuesto, el incremento del presupuesto en materia de seguridad y exhortamos a que se administre y se gaste transparentemente. Oaxaca demanda que se fortalezca la confianza de los cuerpos policiacos y de las autoridades encargadas y responsables de garantizar la seguridad y la procuración de justicia en nuestro Estado. Celebramos, desde luego, el incremento al campo y educación universitaria. Hoy, la universidad Benito Juárez de Oaxaca va a recibir un incremento en el ocho por ciento de su presupuesto. Quisiera puntualizar el colmo del absurdo como ya lo comenté. Este congreso votó unánimemente para que la Comisión estatal para atender, prevenir y eliminar la discriminación del Estado de Oaxaca tuviera presupuesto. Incluso, la respuesta que presentó la Segego, quien está dirigida por quien se hace llamar el mero mero y lo conocen en otros lados como Jesús Romero, dijo que no tenía en ese entonces la capacidad técnica ni financiera para echarla a andar, sin embargo este congreso no está otorgando ningún centavo de ese presupuesto. Finalmente, ¿creen ustedes que con el presupuesto radicado al IEEPCO para la realización de la revocación de mandato le alcanzará los tiempos que el oficialismo le ha dado para ocupar ese presupuesto? Esto ya es una pantomima, la realización de la revocación de mandato será en la fecha y con el monto que diga el gran elector. Por ello el partido del trabajo y el voto que hemos de manifestar será bajo la consigna de cuidar este presupuesto evitando el derroche público. El PT, insisto, votará a favor, porque se requieren orientar los fondos ya previstos por la Federación, pero no podemos dejar de mencionar que esperamos que este proyecto sea un verdadero presupuesto progresivo, con

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

justicia social, con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado Dante. En votación económica, las y los diputados. Vamos a proceder a la votación en lo general. Votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, diputada presidenta, que se emitieron 40 votos a favor y dos votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general con 40 votos el decreto mencionado. Una vez aprobado en lo general el decreto, procederemos con la discusión en lo particular. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que se registraron cuatro reservas al dictamen con proyecto de decreto de referencia presentadas por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:

gracias, diputada presidenta. Yo ya hice mi posicionamiento político y ahora voy a exponer las reservas que hice a este presupuesto de egresos. Considero que hay dos temas fundamentales de los cuales se ha insistido en este tiempo que llevamos en la legislatura y precisamente tiene que ver con ellos la propuesta que hoy pongo a su consideración, diputadas y diputados. El primero tiene que ver con el hospital de la niñez. Quiero decirles que en el presupuesto para el año 2026 se tienen proyectados \$83,755,406. Mi propuesta busca incrementar este presupuesto porque los casos de cáncer infantil siguen aumentando en el país y en nuestro Estado, son cerca de 100 casos los que cada año se detectan en el estado de Oaxaca, pero son aproximadamente

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

55 casos de leucemia que es el cáncer más agresivo y también el más costoso para su tratamiento. Aproximadamente el costo para tratar el cáncer de leucemia es de aproximadamente \$120,000 por mes. Si este recurso lo multiplicamos al año y lo multiplicamos a su vez por 55 niños o niñas que pueden llegar a tener esta terrible enfermedad, estaríamos hablando de \$1,440,000, por lo cual, lo que quiero proponerles es que, de acuerdo a lo que ya argumenté podamos tomar el recurso que está etiquetado para la revocación de mandato, en virtud de que pues es una simulación por parte del ejecutivo y que no se va a lograr el 40 por ciento de la votación de la lista nominal, estamos hablando de 1,200,000 votos aproximadamente y que mejor ese recurso lo podamos destinar y canalizar al hospital de la niñez y podamos otorgar al menos a 55 niños y niñas la oportunidad de sobrevivir. Por otro lado, diputadas y diputados, yo quiero reconocer el que exista, en que todos coincidamos en la necesidad de seguir apoyando los programas sociales, de hecho tienen proyectados nuevos programas sociales y en numerosas ocasiones he escuchado propuestas que tienen que ver con empoderar a las mujeres. Por eso es que mi otra propuesta es incrementar el recurso para el programa social la tarjeta Margarita Maza. Actualmente, se cuenta con un presupuesto proyectados para el 2026 de \$250,000,000, \$250,000,000 que considera a un número de 20,833 beneficiarias en el estado, considerando que el apoyo es bimestral y que es de \$2000. Si nos vamos a revisar a cuanto equivale la canasta básica alimentaria, estaríamos hablando de \$2364, es decir, el apoyo bimestral que se le da a las mujeres que tienen la tarjeta Margarita Maza no alcanza ni siquiera para una canasta básica, lo que les quiero proponer, diputadas y diputados es que consideremos un aumento, es decir que el programa, en lugar de que considere \$2000 de manera bimestral para las mujeres beneficiarias, se considere o se contemplan \$2500 bimestrales, lo que equivaldría al por lo menos una canasta básica alimentaria más el cuatro por ciento de inflación que es más o menos lo que obtuvimos este año. Entonces, pasaríamos de \$250,000,000 a \$312,000,000 con 499,000 para incrementar y para poder dar un apoyo mayor a las mujeres que en su mayoría son mujeres jefas de familia. De dónde tomaríamos este recurso, de los \$19,800,000 que le quedarían a la revocación de mandato y propongo que también podamos tocar el recurso de la consejería

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

jurídica, ya que el incremento que se les hace es de más de \$100,000,000 y que podamos tomar de ahí 42,690,000 \$9000 para poder llegar a este objetivo de los \$312,000,000 y entonces, sí, poder tener un mayor beneficio para las mujeres jefas de familia en Oaxaca. Ésos son los argumentos, diputada presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se informa a esta asamblea que como son modificaciones a cuatro artículos, entonces vamos a votar uno por uno. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán al artículo 26, donde reduce el recurso del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Diputada Presidenta, se emitieron cuatro votos a favor y 38 en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Con 38 votos se rechaza la modificación planteada conservará la redacción original del artículo del decreto de referencia. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán respecto al artículo 27 que se trata de eliminar el presupuesto para la revocación de mandato. En votación económica, los que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada dulce Alejandra García Morlán, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Se emitieron, diputada Presidenta, cuatro votos a favor y 38 en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Con 38 votos se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse la modificación del artículo 45 presentada por la Diputada dulce Alejandra García Morlán. En votación económica, los que estén por la afirmativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron, diputada Presidenta, cuatro votos a favor y 37 en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Con 37 votos se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada Alejandra García Morlán del artículo 72. En votación económica, los que estén por la afirmativa de aprobarse la modificación, sírvanse manifestarse levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar la modificación propuesta por la Diputada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito la Secretaría informe resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, diputada Presidenta, que se emitieron cuatro votos a favor y 37 votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputada secretaria. Con 37 votos se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del artículo del decreto de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda a favor del dictamen.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y a quienes no siguen a través de las distintas plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación. Hoy, discutimos y votamos el instrumento financiero más importante del año, el presupuesto de egresos del 2026 que tiene un crecimiento respecto al año pasado de casi \$6,000,000,000 adicionales que, además de que buscan cambiar vidas, transforma comunidades y abre oportunidades, refleja una política pública orientada a consolidar la gobernabilidad y la estabilidad, a favorecer capacidades institucionales y a dar continuidad a un proyecto de gobierno con rumbo claro. Este presupuesto, tiene un enfoque definido desde el ejecutivo y coloca en el centro a los sectores que sostienen a Oaxaca. El fortalecimiento al campo, con incrementos notorios a programas de producción y auto suficiencia alimentaria plantea una ruta clara hacia mayor independencia económica en comunidades rurales y mejores condiciones para pequeños y medianos productores. Esta, compañeras y compañeros, es una decisión coherente con las necesidad de impulsar la base productiva de nuestro estado. Asimismo, los programas sociales estratégicos reciben un impulso importante, la ampliación de recursos para farmacias bienestar y la tarjeta Margarita Maza confirma que el gobierno del Estado mantiene como prioridad la atención directa a la ciudadanía en temas de salud y apoyo familiar. Estas líneas de acción, no sólo atienden demandas inmediatas, sino que fortalecen mecanismos de protección social que permiten reducir las desigualdades. El presupuesto también refuerza las capacidades administrativas de los municipios mediante la asignación de más de \$24,000,000,000 en participaciones y aportaciones, lo que asegura su funcionamiento y la prestación de servicios públicos básicos de calidad, al tiempo que construye una señal clara de que el gobierno del Estado reconoce la importancia del ámbito municipal como primer contacto con la ciudadanía.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

En términos institucionales, se garantiza y fortalece el funcionamiento del poder judicial y los órganos autónomos mediante asignaciones suficientes y claramente definidas. El fortalecimiento del sistema de pensiones con aportaciones extraordinarias y patronales refleja una visión de Estado que atiende responsabilidades estructurales y responde a compromisos laborales que no pueden posponerse. En cuanto a la transición federal en materia de salud, el ajuste derivado a la integración del IMSS Bienestar, se atiende en este presupuesto con responsabilidad, protegiendo las áreas estatales que continúan operando, asegurando que los servicios no se vean afectados, con lo que se busca una coordinación necesaria y efectiva entre los tres niveles de gobierno para lograr una transición ordenada. El manejo de la deuda pública también es responsable, se asignan recursos suficientes para amortizaciones y obligaciones financieras sin comprometer la operación regular del Estado ni limitar la inversión social, productiva, lo que garantiza solidez financiera en corto y mediano plazo. Debemos decirlo fuerte y claro, el presupuesto 2026 presenta una estructura equilibrada en gasto social, inversión productiva y fortalecimiento institucional, un compromiso financiero, lo que establece y respalda la estrategia del gobernador Salomón Jara basada en resultados, en orden administrativo y en atención a los sectores más relevantes para el desarrollo de nuestro estado. Por lo anterior, como integrante del grupo parlamentario plural expreso mi voto a favor. Compañeras y compañeros, mientras algunas voces optan por el protagonismo momentáneo y la crítica sin propuesta, este presupuesto demuestra que la verdadera responsabilidad pública se mide por resultados tangibles y no por discursos efímeros. Aunque algunos compañeros optan desde la comodidad del señalamiento con motivaciones políticas y no técnicas, esta legislatura tiene la obligación de decidir y actuar con seriedad, con responsabilidad y con visión en beneficio de las y los oaxaqueños. Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Quiero iniciar mi intervención recalcando el punto que considero más importante en esta discusión. Este presupuesto con sentido social asciende a \$4,920,000,000 en los programas sociales para fortalecer el desarrollo del Estado, de su niñez, de sus juventudes, de sus mujeres, de personas adultas mayores, de personas en situación de vulnerabilidad y de las familias que más lo necesitan. Ningún estado en el país invierte como el estado de Oaxaca en el combate frontal por erradicar la pobreza. Este presupuesto, que no solamente tiene aumentos inflacionarios, sino que dignifica historias de lucha como la de los trabajadores de seguridad pública estatal con el incremento del siete por ciento a su salario o como la garantía de que habrá pago en los pensionados está diseñado bajo los principios de austeridad, de disciplina financiera y de eficiencia en el gasto público. Es importante también decirlo con absoluta claridad, este presupuesto no recurre a la contratación de nueva deuda, por el contrario, asume con responsabilidad los compromisos heredados de gobiernos anteriores y garantiza el pago de más de \$2,500,000,000 en obligaciones pendientes con entidades como el SAT, el ISSSTE y el FOVISSSTE. Con este ejercicio responsable se asegura que el Estado cumpla plenamente con sus funciones, que se mantenga la confianza institucional y que los pagos a bancos y organismos federales se realicen en tiempo y forma como un acto de seriedad financiera y respeto a las y los oaxaqueños. Hace unos meses tuve el gusto de presenciar el anuncio del proyecto de construcción de más de 10,000 viviendas en colaboración con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Hoy, desde esta tribuna me llena de orgullo decir que en este presupuesto estamos aprobando la primera etapa por \$400,000,000 que hará posible iniciar la construcción de 2000 hogares dignos. En el distrito 14, que tengo el honor de representar, se proyectan más de 150 viviendas en San Jacinto Amilpas y puedo asegurarles que cada una de ellas significa mucho más que un techo, significa estabilidad, significa seguridad, significa la oportunidad de que una familia pueda soñar con un futuro mejor. Que no se confunda, yo quiero invitarlas e invitarlos a que seamos responsables, que seamos inteligentes, que no se caiga en ser una posición que se niega a escuchar, que tenemos un gobierno responsable que, además de cumplir

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de diciembre del 2025

con todo bajo los pretextos donde no se terminaba, no se terminaba la carretera a la costa, no se terminaba la carretera al istmo, no se podía hacer la conectividad entre las cabeceras municipales, entre otras, además de todo eso, obtendrá un ejercicio democrático histórico, la revocación de mandato respecto a lo cual, ante la acción de inconstitucionalidad promovida, la Suprema Corte de Justicia emitió un fallo que celebraron, por consiguiente se entiende que se aceptó este ejercicio ciudadano. Por eso hoy decimos sí a los programas sociales que transforman vidas, sí al aumento a los recursos destinados a la seguridad pública, porque Oaxaca merece vivir en paz, sí al fortalecimiento de las demás estrategias turísticas que no sólo muestran la grandeza de nuestro Estado al mundo, sino que generan empleo y desarrollo de nuestra gente. Sí, porque este presupuesto no endeuda a Oaxaca sino que lo encamina en la ruta de estabilidad y de la responsabilidad financiera. Sí, porque este presupuesto honra a nuestro Estado, protege su futuro y demuestra que gobernar también es tener la valentía de ordenar, cumplir y responder. Hoy, estamos llamados a decir sí a impulsar el proyecto de un hombre que recorre y escucha a su estado. Es por ello que este presupuesto lleva el sentir de la gente y es por ello también que el grupo parlamentario del partido verde ecologista que represento decimos sí a ese presupuesto. Es cuanto, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Gaby. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Desde aquí, Presidenta. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Hoy, celebramos la puesta a discusión del dictamen que contiene el proyecto de decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2026. Estamos convencidos que este presupuesto será el cimiento para fortalecer el derecho a la salud de las personas sin acceso al servicio de salud, brindando el servicio médico de primer nivel de forma gratuita, mediante la entrega de tarjeta Mi Bienestar, asignándole \$160,000,000 para la continuidad de este programa farmacia bienestar. El próximo ejercicio fiscal, los servicios de salud de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

presenta una disminución menor del 20 por ciento que se presentó en el año pasado, en el 2025, derivado de los cambios estructurales relacionados al IMSS Bienestar. Como todos aquí sabemos, el modelo de salud que instituyó el expresidente Andrés Manuel López Obrador a través de la creación IMSS Bienestar en el 2022 y que ya se encuentra operando a través del organismo público descentralizado federal, nuestro Estado de Oaxaca está adherido a este sistema de salud, de tal forma que se unifica el sistema de salud en una sola estancia, salud y bienestar para Oaxaca. Hoy, estamos convencidos que al unificar los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y la seguridad de nuestra salud de los oaxaqueños y oaxaqueñas, hoy representa para nosotros un gran avance, ya que la disminución que se hizo en menos de 20 por ciento corresponde al fondo de aportación para los servicios de salud que significa que son los servicios que estamos pagando actualmente. Ahora bien, atendiendo a la clasificación funcional del gasto a la salud que corresponde al 2026, que es una cantidad de \$8,000,000, de los cuales más de \$4,000,000 corresponden al rubro de prestación de servicios de la salud a la comunidad, más de \$2,000,000 corresponde a la prestación de los servicios de salud a la persona, más de \$970,000,000 a generación de recursos para la salud y \$2,500,000 al rubro de rectoría del sistema de salud. Asimismo, el fondo de aportación para los servicios de salud en el Estado ejerce más de un \$1,000,000,000 por concepto de los convenios que corresponden a libros bienestar por prestación gratuita a los servicios de salud medicamentos y de insumos. Se ejercerán más de \$2,000,000,000, esta cifra refleja el objetivo de garantizar e impulsar el crecimiento, la igualdad, el bienestar de las y los oaxaqueños. El gobierno de la primavera oaxaqueña, en conjunto con el congreso del Estado, hace efectiva la primicia, nadie se queda atrás y nadie se queda afuera y, hoy, en este año, el IMSS Bienestar va a ser responsable de cubrir los medicamentos oncológicos para todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto Presidenta. Gracias, Diputada Tania. Agotada la lista de oradores, someto a consideración de esta asamblea si es de aprobarse en lo particular el decreto de referencia con la redacción original. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, las y los diputados que estén por

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de diciembre del 2025*

la afirmativa de aprobar el decreto con la redacción original, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Solicito no Secretaría informa el resultado de la votación.

La diputada Secretaría Irma Pineda Santiago:

Se emitieron diputada Presidenta 40 votos a favor y dos en contra.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se declara aprobado en particular con 40 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca la campana.)